ACTA DE AUDIENCIAS – FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS

FECHA INICIACIÓN	13	02	2024
	DÍA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN	13	02	2024
	DÍA	MES	AÑO

JUZGADO	SEXTO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS	MUNICIPIO	ARMENIA, QUINDÍO

Nombre de la Jueza	ELIZABETH	CUBILLOS	PATIÑO
	NOMBRES	1er APELLIDO	2º APELLIDO

Sala No. Virtual **Hora Iniciación:** 09:30 AM **Hora Finalización :** 09:36 AM **Duración:** 6 minutos

1. CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

6	3	0	0	1	6	0	9	9	3	6	3	2	0	2	3	1	0	7	2	5
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)			Entidad		Unidad Receptora					Año				Consecutivo				

LEY 1826 DE 2017

2. INDICIADO, IMPUTADO O ACUSADO - TIPO DE AUDIENCIAS

C.C.	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		M	F	SI	NO	SI	NO
9.739.300 de Armenia, Quindío	ARNOLDO LUGO TOVAR– NO COMPARECE-	X			X		X

AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO
CONTROL DE LEGALIDAD A APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD (MODALIDAD RENUNCIA)	Se Accede a la solicitud de retiro de la audiencia realizada por la Fiscalía.	NO SE INTERPONE

TOTAL: Indiciados, imputados o acusados	01	TOTAL FEMENINO	00	TOTAL MASCULINO	01

3. DELITO (S)

DELITO
1. VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (ART. 229 C.P)

4. ASISTENTES O PARTICIPANTES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	DATOS DE CONTACTO
Fiscalía Quince Local de Armenia, Quindío	Doctora OLGA ZULETA ZULETA	olga.zuleta@fiscalia.gov.co
Defensor Público	Doctor HEBERTH HERNÁNDEZ POSSO	hehernandez@defensoria.edu.co
Apoderado de Victima	Doctor GUSTAVO ADRIÁN ALZATE MARTÍNEZ	galzate@defensoria.edu.co
Víctima	MARTHA LUCÍA ÁNGEL – NO COMPARECE-	

5. OBSERVACIONES

5.1. La Jueza es asistida en la audiencia por la Oficial Mayor del Juzgado, Camila Mercedes Castillo Riaño.

5.2. La Fiscalía solicita el retiro de la audiencia, manifiesta que tanto acusado como víctima no han cumplido con las citaciones y compromisos con la Fiscalía para aplicar el principio de oportunidad. (Los argumentos quedan registrados en el audio-video). La Defensa y el Apoderado de Víctimas NO SE OPONEN. (Los argumentos quedan registrados en el audio-video).

DECISIÓN: La Jueza accede a la solicitud de retiro de la audiencia realizada por la Fiscalía. (Los argumentos quedan registrados en el audio-video). No se interpuso ningún recurso.

5.3. Cumplido el objeto de la diligencia, la Jueza ordena se levante el acta de la audiencia y se realice la reproducción de seguridad respectiva, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 146 de la Ley 906 de 2004.

Link de visualización de audiencia:

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b8d66078-e5f5-4869-9813-b917457e6134?vcpubtoken=06747926-e4b5-4c2a-86e2-8900af8f6159

AUDIENCIAS CONTROL GARANTÍAS

Firmado Por:

Elizabeth Cubillos Patino

Juez

Juzgado Municipal

Penal 006 Control De Garantías

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **affebeb61de28610848e7a1f22c1fa1f89cb0edaeeec2153bf87e09074ace2a8**

Documento generado en 14/02/2024 07:33:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica